

# Universidad Autónoma del Carmen

## Dirección General de Investigación y Posgrado

Con fundamento en el Capítulo III del Registro de Proyectos y Capítulo IV de la Supervisión y Evaluación del Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma del Carmen y Bajo el Eje 3 "Investigación y transferencia de conocimiento con impacto social".

## CONVOCA

A los profesores de tiempo completo de la UNACAR, registrados en el Modulo del FPI (PRODEP), a presentar propuestas de proyectos de investigación, en apego al Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 y en cumplimiento del objetivo OE10 "Fortalecer la planta académica de profesores, asegurando los indicadores institucionales de investigación con la finalidad de contribuir al desarrollo económico, atendiendo las necesidades del contexto".

### BASES

- 1 Las propuestas deberán ser presentadas por profesores de tiempo completo registrados en el Modulo del FPI (PRODEP).
- 2 Duración del proyecto: mínimo un año y máximo 2 años.
- 3 Máximo 4 PTC's como colaboradores, e incluir mínimo un estudiante universitario.
- 4 Describir las actividades que realizará cada PTC colaborador y de los estudiantes participantes en el proyecto.
- 5 Visto bueno del Líder del Cuerpo Académico, Grupo Disciplinar y del Director de la Facultad (Firma autógrafa y rubrica).
- 6 Se aceptarán preferentemente aquellos proyectos que fortalezcan la formación de recursos humanos, así como la creación de productos académicos tales como: artículos arbitrados e indexados, libros y capítulos de libros en editoriales de reconocido prestigio, patentes, desarrollos tecnológicos o prototipos que promuevan a la formación del investigador.

### EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- El Comité Tecno-Científico e Innovación (CoTCI), evaluará y dictaminará las propuestas conforme a las bases estipuladas en la convocatoria, en cumplimiento de los lineamientos del reglamento de investigación vigente.
- El dictamen realizado por el (CoTCI) tendrá carácter de inapelable.
- Los resultados de la convocatoria serán emitidos el 12 de septiembre del presente año.

#### Nota:

- Los proyectos deberán cumplir con los requisitos del Formato Extenso para Registro de Proyecto de Investigación, que se adjunta en el boletín universitario.
- En el momento de su recepción se revisará que estén completos y con todos los datos requeridos, en caso contrario no serán aceptados.
- No podrán participar en la presente convocatoria como responsables técnicos o colaboradores, los Profesores-Investigadores que no hayan concluido proyectos de investigación de convocatorias anteriores a la presente.

### CALENDARIO

Apertura de la convocatoria:  
**15 de agosto de 2022**

Cierre de convocatoria:  
**1 de septiembre de 2022**

Entrega de resultados:  
**12 de septiembre de 2022**

Para la recepción de su propuesta, el formato de registro extenso será entregado de forma física, en esta DGIP, en la Unidad de Investigación.

Cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse a la **extensión 1208** de la DGIP o a los correos [ldelacruz@delfin.unacar.mx](mailto:ldelacruz@delfin.unacar.mx), [jeperez@delfin.unacar.mx](mailto:jeperez@delfin.unacar.mx) y [jdeara@delfin.unacar.mx](mailto:jdeara@delfin.unacar.mx)